

INFORME DE FUNCIONES MES JULIO 2026

Andacollo, 31 julio 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Viviana Castillo Aguirre
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Secplan
Función según contrato	Asesor Técnico - Ingeniera Constructor

3.- Funciones realizadas durante el mes de julio de 2026.

En el mes de julio de 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- **Curso Preparación y Evaluación de Proyectos (PYEP)**
 - Con fecha 2 de julio de 2026 se rindió el último examen correspondiente al curso “Preparación y Evaluación de Proyectos (PYEP)”, impartido por el Sistema Nacional de Inversiones, dando por finalizadas la totalidad de las actividades y evaluaciones exigidas por el programa.
- **Proyecto FRIL “Mejoramiento Plaza Juan Pablo II, Andacollo”**
 - Con fecha 14 de julio de 2026 se levantaron las observaciones formuladas respecto al Presupuesto (PPTO) y a las Especificaciones Técnicas (EETT) del proyecto, las cuales fueron informadas ese mismo día. Como resultado de dicho levantamiento, se enviaron el PPTO, las EETT y las cotizaciones solicitadas para las observaciones realizadas al FRIL, al profesional responsable de actualizar la documentación en Plataforma
- **Proyecto “Mejoramiento Plaza Corazón de María, Andacollo”**
 - Recepción de diseño final. Con fecha 15 de julio de 2026, el arquitecto a cargo hizo entrega del diseño final de la obra, insumo que permitió continuar con el levantamiento completo de las observaciones formuladas por la Sra. Tamara Huerta, profesional de SUBDERE, particularmente en lo referido a la cubicación exacta de partidas y a la definición de números y detalles constructivos que se encontraban condicionados a la recepción de dicho diseño.
 - Solicitud de cotizaciones. Con el objeto de actualizar los antecedentes del proyecto, se enviaron solicitudes de cotización para actualizar la fecha de las cotizaciones del inmobiliario urbano del proyecto, y además solicitud de cotizaciones de baños químicos, letreros de obra y placas recordatorias, entre otros ítems requeridos por la guía operativa del programa.
 - Ingreso de la documentación en plataforma SUBDERE en Línea. El jueves 16 de julio de 2026 se subió a la plataforma SUBDERE en Línea la totalidad de las observaciones levantadas, junto con la documentación técnica actualizada del proyecto.

- **Proyecto “Pavimentación Platabanda Calle Manuel Rodríguez, Sector Las Catanas, Comuna de Andacollo”**
 - Quien suscribe estuvo a cargo de subir a la plataforma la totalidad de las observaciones formuladas al proyecto y de gestionar íntegramente su levantamiento, con excepción de los planos, los cuales fueron elaborados por el ingeniero civil a cargo. El resto de la documentación técnica fue revisada, corregida y reingresada por quien suscribe, dado que se requirió modificar la totalidad de los antecedentes del expediente.
 - Reunión de coordinación con SUBDERE. El día 15 de julio de 2026, a las 11:00 horas, se sostuvo una reunión con la Sra. Tamara Huerta, profesional revisora de SUBDERE, con el objetivo de coordinar y explicar en detalle las observaciones levantadas y los criterios adoptados para su resolución.
 - Gestión de firma de planos. Se gestionó el día 22 de julio ante el alcalde de la comuna la firma de los planos solicitados como parte de la documentación técnica del proyecto.
 - Adquisición de estampilla. Se realizó la compra de una estampilla requerida para la obtención del certificado solicitado dentro de los antecedentes del proyecto. Certificado entregado por DOM.
 - Observaciones de ficha de identificación y factibilidades. Se actualizó la Ficha de Identificación conforme a la documentación técnica y a las factibilidades correspondientes. Se consolidó la documentación de factibilidades en una carpeta única, se adjuntó la Carta de Apoyo de la población beneficiada con firma y timbre en fresco, se corrigió el antecedente de Dominio Terreno eliminando el certificado BNUP duplicado, se ingresó el Oficio N°466 formalizando la solicitud de visación ante SERVIU (trámite que se encuentra en curso), se acreditó la clasificación de vías conforme al artículo 3.2.5 de la OGUC mediante el Certificado de Informaciones Previas, se adjuntó la Carta de Compromiso de mantención y gastos operacionales suscrita por la autoridad municipal, y se incorporó el archivo KMZ con la delimitación georreferenciada de la iniciativa. Asimismo, se informó la exclusión del ítem “C. Otras Obras” del proyecto (modificaciones de uniones domiciliarias y arranques), por lo que la autorización de la empresa sanitaria requerida para ese ítem dejó de ser aplicable, y se eliminó el archivo duplicado del Certificado de Informaciones Previas del apartado de otra documentación.
 - Set fotográfico. Se adjuntó el set fotográfico rectificado, incorporando una descripción básica de las condiciones actuales del terreno para cada fotografía; se aclaró que, al haberse excluido del proyecto el ítem de modificación de uniones domiciliarias y arranques, dichos elementos no forman parte del set fotográfico actualizado.
 - Especificaciones Técnicas (EETT). Se separaron la Memoria Técnica, el Informe de Mecánica de Suelos y las Especificaciones Técnicas en documentos independientes; se corrigió la concordancia de denominaciones y orden entre EETT y PPTO; se incorporaron las dimensiones mínimas y características constructivas del letrero de obras y de la instalación de faenas, así como la descripción de la partida de Señalización Provisoria; se desglosó la partida de instalación de faenas indicando materialidad y m² mínimos por construcción; se aclaró la exclusión de las partidas “Modificación UD” y “Modificación Arranques Domiciliarios”; y se adjuntó la documentación con firmas en fresco, incluyendo el Informe de Mecánica de Suelos y la Memoria Explicativa.
 - Planos. Se subieron a plataforma los planos enviados por el ingeniero civil incorporaron las cotas del pedraplén a demoler y de las soleras a remover y proyectadas; se adjuntó a subdere en línea planimetría con situación actual y proyectada.
 - Presupuesto (PPTO). Se rectificó el documento desde la reunión técnica (15 de julio) hasta el miércoles 22 de Julio incorporando firmas en fresco y la fecha de elaboración; se expresaron los precios unitarios y totales en valores enteros, sin decimales; se verificó la concordancia entre EETT y PPTO en nombres, ítems y numeración de partidas; se incorporó la partida de letrero de obras; se indicó la partida de instalación de faenas en metros cuadrados; y se adjuntaron los

APU correspondientes al letrado de obras y a la instalación de faenas.

- Hoja de respuesta de observaciones. Se elaboró y adjuntó la hoja de respuesta siguiendo el orden y las letras de cada observación, con fecha, nombre y firma del profesional municipal, conforme a lo solicitado por la revisora
- **Proyecto “Construcción pavimento de adocreto y aceras Calle Nueva; pasaje Sin Nombre, El Manzano, comuna de Andacollo.”**
 - Se gestionó ante jefatura la solicitud de ejecución de ensayos de suelo mediante calicatas, con el objetivo de caracterizar el tipo de suelo y determinar el porcentaje de CBR (Capacidad de Soporte) del sector. Dicha gestión responde a la exigencia establecida por SERVIU para el ingreso del proyecto, cuya documentación debe incluir, además de la memoria explicativa y de cálculo (avalada por un ingeniero civil), un informe geotécnico que respalde el diseño del pavimento. Este estudio permitirá validar el diseño preliminar o, en su defecto, realizar las correcciones que se estimen pertinentes.
 - Paralelamente, se solicitó el 13 de Julio a asesora de la municipalidad el envío de certificados de ensayos de suelos realizados en un sector cercano (La Percaña), con el fin de contar con antecedentes complementarios que orienten el análisis del terreno en el área de emplazamiento del proyecto (El Manzano).

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

--

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes julio de 2026

Para constancia firman:

Viviana Castillo Aguirre
Servidor Municipal a Honorarios

Rodrigo Urrutia Collao
Secretario Comunal de Planificación